

SUGERENCIA 17: PARTICULAR VÍA EMAIL

FECHA: 12/03/ 2018

Es posible que dentro del PTP se tenga en consideración la situación de Lezama, toda vez que las sucesivas anulaciones por parte del TSJPV de los PGOU aprobados han impedido su desarrollo en las mismas condiciones que el resto de los municipios del Txorierri en aplicación del PTP anterior? En caso contrario se negaría a Lezama la posibilidad de un desarrollo que otros si han disfrutado y se condena al pueblo a una estructura sin industria dependiente de un sector primario que no existe. Además la reducción de las posibles viviendas a ejecutar, menos en todo el PGOU que la última unidad en desarrollo en Derio (450 viviendas) encarece el precio de la vivienda y hace que sean ya varias las generaciones de Lezama que han tenido que ir a vivir y trabajar fuera de nuestro pueblo. Lo lógico sería que el PGOU que se apruebe sea el proyectado subsanado las deficiencias de forma que ha determinado el Juez, que es lo que lleva casi 20 años proyectado y ha sido refrendado 2 veces en las urnas.